

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03612-2026

LA VALL D'UIXÓ

ANUNCIO BASES CONCESIÓN DEMANIAL

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2025, acordó la aprobación definitiva de las bases que han de regir la concesión demanial por adjudicación directa a favor de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. de las parcelas sitas en la Calle Enrique Marco Zaragoza y Calle Puntarro.

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial de las bases que han de regir la concesión demanial por adjudicación directa a favor de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. de las parcelas sitas en la Calle Enrique Marco Zaragoza y Calle Puntarro; eximiendo de la obligación de constituir una garantía definitiva.

El precitado acuerdo se sometió a información pública durante un plazo de treinta días hábiles, a efectos de reclamaciones y sugerencias; no habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública y, por tanto, considerándose elevado a definitivo el acuerdo de fecha 14.05.2026.

Considerando que se ha detectado error material en la redacción de las bases aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14.05.2026, en el sentido:

Donde dice:

"3 Plazo de la concesión.

A los efectos de poder amortizar la realización de las obras por parte del concesionario la concesión demanial tendrá una duración de 75 años contados a partir de la formalización de la concesión.

Se establece un plazo de garantía de 6 meses.

La duración de la concesión y de la garantía se establecen en un período de 75 años y 6 meses."

Debe decir:

"3 Plazo de la concesión.

A los efectos de poder amortizar la realización de las obras por parte del concesionario la concesión demanial tendrá una duración de 75 años contados a partir de la formalización de la concesión."

Por medio del presente anuncio se publican las bases rectificadas que regirán la concesión demanial por adjudicación directa a favor de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. de las parcelas sitas en la Calle Enrique Marco Zaragoza y Calle Puntarro a efectos de su general conocimiento. Código CSV: 16342215063541356721 (aquí).

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://sede.lavallduixo.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON

La Vall d'Uixó 6 Agosto de 2026
Alcaldesa, Tania Baños Martos